



Informe Elaborado por Parte de la: “ASOCIACIÓN DE CUBANOS RESIDENTES EN BOLIVIA” para el Resumen que Elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la REPÚBLICA DE CUBA

1. La ASOCIACIÓN DE CUBANOS RESIDENTES EN BOLIVIA es una organización fundada en el Estado Plurinacional de Bolivia, el 19 de Mayo de 2007, constituida por tres Asociaciones en La Paz la ACREBO “José Martí”, la ACREBO Cochabamba “Félix Varela” y en Santa Cruz la ACREBO “Ignacio Agramonte”, con alrededor de unos 300 afiliados a nivel Nacional, asentada en la ciudad de La Paz.
2. El objetivo de la Asociación es promover y desarrollar actividades patrióticas, de solidaridad con Cuba, culturales y de recreación, que nos permitan mantener nuestra identidad cultural, estableciendo vínculos estrechos con nuestro país. Expresando el sentimiento de apoyo y respaldo a nuestro Pueblo, en la batalla que libra día a día por el respeto a la autodeterminación, la independencia, soberanía y la no injerencia en nuestros asuntos internos.
3. La ASOCIACIÓN DE CUBANOS RESIDENTES EN BOLIVIA a través de este medio aprovecha la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos para contribuir en materia de Derechos Humanos al Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para presentar su contribución escrita al examen de la República de Cuba.
4. Cuba tiene un amplio historial en materia de cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos. El país ha demostrado su inequívoca disposición al diálogo franco y abierto en todos los temas, siempre que prevalezca el respeto. El pueblo cubano defiende su Revolución, que es la garantía de su libertad y soberanía, y asegura el respeto a su Constitución y a sus leyes.
5. El Estado Cubano concede a todos los ciudadanos, las obligaciones que tenemos que asumir con la sociedad, y la protección que recibimos todos los habitantes de



la República de Cuba, que demuestra la esencia profundamente humanista de nuestra Constitución Socialista.

6. **DERECHO A LA SALUD:** En Cuba todos tienen derecho a que se atienda y proteja su salud. El Estado garantiza el derecho de salud a todos los ciudadanos: con la prestación de la asistencia médica y hospitalaria gratuita, mediante la red de instalaciones de servicio médico rural, de los policlínicos, hospitales, centros profilácticos, y de tratamiento especializado. Con el desarrollo de los planes de divulgación sanitaria y de educación para la salud, exámenes médicos, periódicos, vacunación general y otras medidas preventivas de las enfermedades. En estos planes y actividades coopera toda la población a través de las organizaciones de masas y sociales.
7. Cuba continua garantizando el acceso universal y gratuito a la salud pública. En el año 2011 alcanzó una tasa de mortalidad infantil de 4.9%, la más baja tasa de América Latina y el Caribe. En el 2011, la mortalidad materna fue de 40.6 por 100 000, una muy baja tasa a nivel internacional. Con una esperanza de vida al nacer de 79.1 años, una de las más altas de la región.
8. El Sistema de SALUD CUBANO ES GRATUITO PARA TODO EL PUEBLO DE CUBA, (art. 50 de la Constitución) y para el servicio de la humanidad, de los que lo necesiten por pobreza, pandemias, desastres naturales, etc. Por este motivo, Cuba ha desarrollado servicios médicos, paramédicos y técnicos de la salud, que dan colaboración gratuita en cualquier parte del hemisferio terrestre, como un ejercicio del principio de solidaridad y colaboración, contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Carta de las Naciones Unidas. Un ejemplo actual de ello es la llamada “OPERACIÓN MILAGRO” que ha devuelto la vista de forma desinteresada y gratuita a miles y millones de pacientes, ciudadanos de otros países, sin recursos monetarios, que de otra forma no hubieran logrado el milagro de volver a ver.
9. **DERECHO A LA EDUCACIÓN:** La educación cubana es modelo en el mundo siendo la primera en calidad en América Latina, con mayor cantidad de maestros

“El hombre, como hombre patrio, solo es en la suma de esperanza o de justicia que representa.

Cuando la Patria aspira, solo es posible aspirar para ella” José Martí

Página 2



asignados a la tarea pedagógica. El Estado se ocupa de elaborar programas de ayudas, entrega de material de estudio, alojamiento de estudiantes, actividades extracurriculares, etcétera. No obstante los logros alcanzados en esta esfera, Cuba trabaja para lograr una mayor calidad en todos los niveles de enseñanza.

10. El informe de seguimiento de la Educación para Todos de la UNESCO (2011) reconoce a Cuba con un desarrollo educacional alto y la ubica en el lugar 14 en el mundo en su índice de la Educación para Todos (IDE). Resaltando la calidad y la prioridad dada a la educación en Cuba, destacando además el programa de alfabetización “Yo si puedo”. Este proyecto se integró en estrategias más vastas encaminadas a conseguir la alfabetización universal de la población adulta en el Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Panamá y la República Bolivariana de Venezuela.
11. **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA:** Que todo el pueblo disfrute de este derecho, constituye una cuestión de seguridad Nacional. La voluntad política del gobierno ha sido firme para lograr avances en materia de derecho a la alimentación, a pesar del bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba y su impacto específico en las disponibilidades de financiamiento para la importación de alimentos y la inversión de capital y tecnología en ese campo. Se han impulsado nuevas medidas para implementar las recomendaciones del Relator especial tras su visita en el año 2007.
12. **DERECHO A LA CULTURA:** Con relación a la CULTURA, el pueblo participa en todos los planes y actividades, y tiene acceso a la misma. Incluso por medio de enseñanzas especializadas de arte, danza, ballet, teatro, pintura, escultura, música y otras manifestaciones las cuales se enseñan de forma gratuita a todos aquellos que tengan aptitudes correspondientes.

“ASOCIACIÓN DE CUBANOS RESIDENTES EN BOLIVIA”



13. La cultura se promueve en el país como un fenómeno de masas, que propicia la igualdad de oportunidades para el desarrollo de potencialidades de cada ciudadano sin distinción alguna.
14. La Asociación de Cubanos Residentes en Bolivia, considera que la justicia social instaurada en nuestro país a partir del 1 de enero de 1959 constituye uno de los grandes logros de nuestra Revolución, las instituciones del Estado educan a todos, desde la más temprana edad, en el principio de la igualdad de los seres humanos, teniendo como horizonte que un mundo mejor es posible.

Yana Fernández Hoyos

Presidenta de la Asociación de Cubanos Residentes en Bolivia

Celular (591) 70110091

Email: socicubaboli@yahoo.es